



Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2020/217 de la Comisión, de 4 de octubre de 2019, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y que corrige dicho Reglamento

(Diario Oficial de la Unión Europea L 44 de 18 de febrero de 2020)

En la página 6, en el anexo II, en el que se inserta la fila EUH 211 en la parte 3 del anexo III del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, en el cuadro, tercera columna, fila relativa a RO:

donde dice: „Atenție! Se pot forma picături respirabile periculoase la pulverizare. Nu respirați prin pulverizare sau ceață.”,

debe decir: „Atenție! La pulverizare, se pot forma picături respirabile periculoase. Nu inspirați vaporii, ceața sau aerosolii.”.

En la página 6, en el anexo II, en el que se inserta la fila EUH 211 en la parte 3 del anexo III del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, en el cuadro, tercera columna, fila relativa a ES:

donde dice: «¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol.»,

debe decir: «¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol o la niebla.».
